



Conareme

Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453

CRONOGRAMA DEL II PROCESO REGULAR DE ACREDITACIÓN DE SEDES DOCENTES

N°	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	El Consejo Nacional de Residencia Médica (CONAREME) aprueba el cronograma para la Acreditación de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud como Sede Docente.	Martes 16 de abril de 2024.
DESCRIPCIÓN DEL PROEDIMIENTO		
2	Publicación del Cronograma.	Martes 16 de abril de 2024.
3	Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud presentan ante el Comité Directivo de CONAREME la solicitud de acreditación, informe de autoevaluación y sus anexos, y declaración jurada. Éste es remitido a la Comisión de Acreditación de Sede Docente.	Hasta el lunes 22 de abril de 2024. (Hasta las 12:00 horas).
4	Verificación de la información remitida por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (información faltante).	Hasta el 26 de abril de 2024.
5	Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud envían la información faltante.	Hasta el 30 de abril de 2024.
6	La Comisión de Acreditación emite el informe final de acreditación de Sede Docente y eleva al Comité Directivo a través de la Secretaría Técnica del CONAREME.	Hasta el 10 de julio de 2024.
7	El Comité Directivo del CONAREME en Sesión Extraordinaria revisa el informe final de Acreditación de Sede Docente (publicación de acta), de no aprobarse el informe la Institución Prestadora de Servicios de Salud presentará el recurso de reconsideración correspondiente.	Hasta el 12 de julio de 2024.
8	Plazo para interponer Recurso de Reconsideración.	10 días hábiles.
9	La Secretaría Técnica remite a la Comisión de Acreditación el recurso de reconsideración para su revisión y emite informe.	Hasta el 26 de julio de 2024.
10	La Comisión de Acreditación emite informe final de los recursos de reconsideración y eleva al Comité Directivo a través de la Secretaría Técnica del CONAREME.	Hasta el 1 de agosto de 2024.
11	El Comité Directivo del CONAREME en Sesión Extraordinaria resuelve el recurso de reconsideración y agota la vía administrativa.	Hasta el 5 de agosto de 2024.